



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°5.419
MONTE PATRIA: 09 de Abril del 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N°9.288, de fecha 28.03..2018 emitido por DIDECO – Unidad de Cultura;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 28.03.2018
Cuadro comparativo de ofertas de fecha 09.04.2018; y
En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material N°9.288, emitido por DIDECO – Unidad de Cultura solicitando la compra de materiales de construcción para la confección de caja negra.
Terminostécnicos de referencia, de fecha 28.03.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 28.03.2018
2. **AUTORIZA** la compra de "Materiales de Construcción", al proveedor Selim Dabed SPA, R.U.T. N° 81.515.100-3.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$88.880.- (Ochenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos.-) IVA incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.04.012.001.001 "Administración otros materiales y repuestos diversos". Área de Gestión 3.1.1.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARÍA MUNICIPAL

RLC/BRR/gmg
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"